



Entendiendo PANs

Los avisos de los qué, los por qué y los cuándo de la Acción Planificada de la Administración de Discapacidades del Desarrollo



Se envía un Aviso de Acción Planificada (PAN) cada vez que la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) toma una decisión relacionada con sus servicios de DDA, que incluyen:

- ▶ Acciones de servicio (continuación, aumento, reducción, terminación, denegación y retiro).
- ▶ Determinaciones de elegibilidad, Inscripción de exención.
- ▶ Elección del proveedor.

Acciones de Servicio



PAN le ayuda a comprender qué decisión se tomó, por qué se tomó una decisión y que puede hacer si no está de acuerdo con la decisión. Ellos siempre envían el PAN antes de que una acción tome efecto.

El PAN siempre se le envía al menos a dos personas: a usted (el cliente) y su representante (padre, guardián o NSA).

El PAN Incluye:

- 1 Fecha en que la decisión es efectiva
- 2 La decisión tomada por DDA
- 3 La razón por la que DDA tomo la decisión
- 4 La autoridad (Reglas WACs) que se siguió para tomar la decisión
- 5 Derechos de apelación y líneas de tiempo

Division of Developmental Disabilities (DDD)
Notificación de la Acción Planificada

Nombre y Dirección del Cliente: [Redacted] Nombre y Dirección del representante: [Redacted]

ADSA/HCS está tomando la(s) siguiente(s) medida(s) con respecto a sus servicios o solicitudes de servicios.

1	La(s) siguiente(s) medida(s) será(n) efectiva(s) a partir de:	Acción Planificada	Cantidad	Unidad	Frecuencia
1		Servicio	Programa	Acción	De/desde: A:
2					De/desde: A:
3					De/desde: A:
4					De/desde: A:

18 de Acción

1	Acción	Programa	Acción	Cantidad	Unidad	Frecuencia
				De/desde: A:		

3 Razones de esta medida:

4 Esta medida está siendo tomada por la siguiente autoridad:

4 Esta medida está siendo tomada por la siguiente autoridad:

5 Sus Derechos de Apelación

Usted tiene noventa (90) días a partir de la recepción de este aviso para apelar esta medida.

- Si su solicitud es presentada hasta el día L, estos servicios pagados continuarán automáticamente.
- Si no desea que continúen estos servicios pagados, póngase en contacto con su administrador de casos/recursos.
- Si elige continuar recibiendo estos servicios pagados y la decisión de la audiencia apoya las acciones del departamento, usted podría ser responsable de reembolsar hasta 60 días del valor de los beneficios/servicios que recibió.
- Si estos servicios pagados están terminados debido a que finalizaron sus beneficios médicos, usted podría ser responsable de reembolsar tanto los servicios pagados que recibió como los beneficios médicos desde la fecha en que finalizaron sus beneficios médicos.

Usted tiene los siguientes derechos:

- A hacer que otra persona le represente (DSHS no paga abogados, se puede disponer de ayuda legal gratuita o de bajo costo en su comunidad. Para obtener información adicional, llame al 1-888-201-1014).
- A recibir copias de toda la información que usó ADSA en la toma de su decisión y a revisar y copiar su expediente de ADSA (excepto para cualquier documento que esté exento de revisión bajo la ley federal o las partes del expediente que contengan información confidencial acerca de otros clientes). Su administrador de casos/recursos puede ayudarle a obtener esta información.
- A presentar documentos dentro de la evidencia.
- A declarar en la audiencia y a presentar testigos que declaren en su nombre y
- A contrainterrogar a los testigos que declaren para el Departamento.

Se incluye un formulario para solicitar una audiencia administrativa.

¿Con quién puedo ponarme en contacto para recibir información?

Nombre: _____ Teléfono: _____

Dirección del personal: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Su Derecho a Apelar

Cada PAN explica cómo y cuándo apelar si no está de acuerdo con la decisión de la DDA. Tiene derecho a apelar dentro de los 90 días o 10 días, dependiendo de si desea o no continuar recibiendo servicios durante la apelación.

Si desea continuar sus servicios durante la apelación, tiene un mínimo 10 días para solicitar una audiencia administrativa antes de la “Apelación por fecha”. Si se rechaza su apelación, puede ser responsable de pagar el costo de los servicios por 60 días.

Todos tienen 90 días para apelar la decisión.

Asegúrese de basar su apelación en la autoridad citada en el PAN como la razón de la decisión (por ejemplo, si cree que se cometió un error en la forma en que se aplicó la ley o la regla).